Nombre de alumnos: yuceli yaneth roblero rodriguez

Nombre del profesor: lic. Sergio Alegandro Vellamin.

Nombre del trabajo: cuadros sinópticos.

Materia: derecho procesal II

Grado: 5 cuatrimestre

Grupo: c

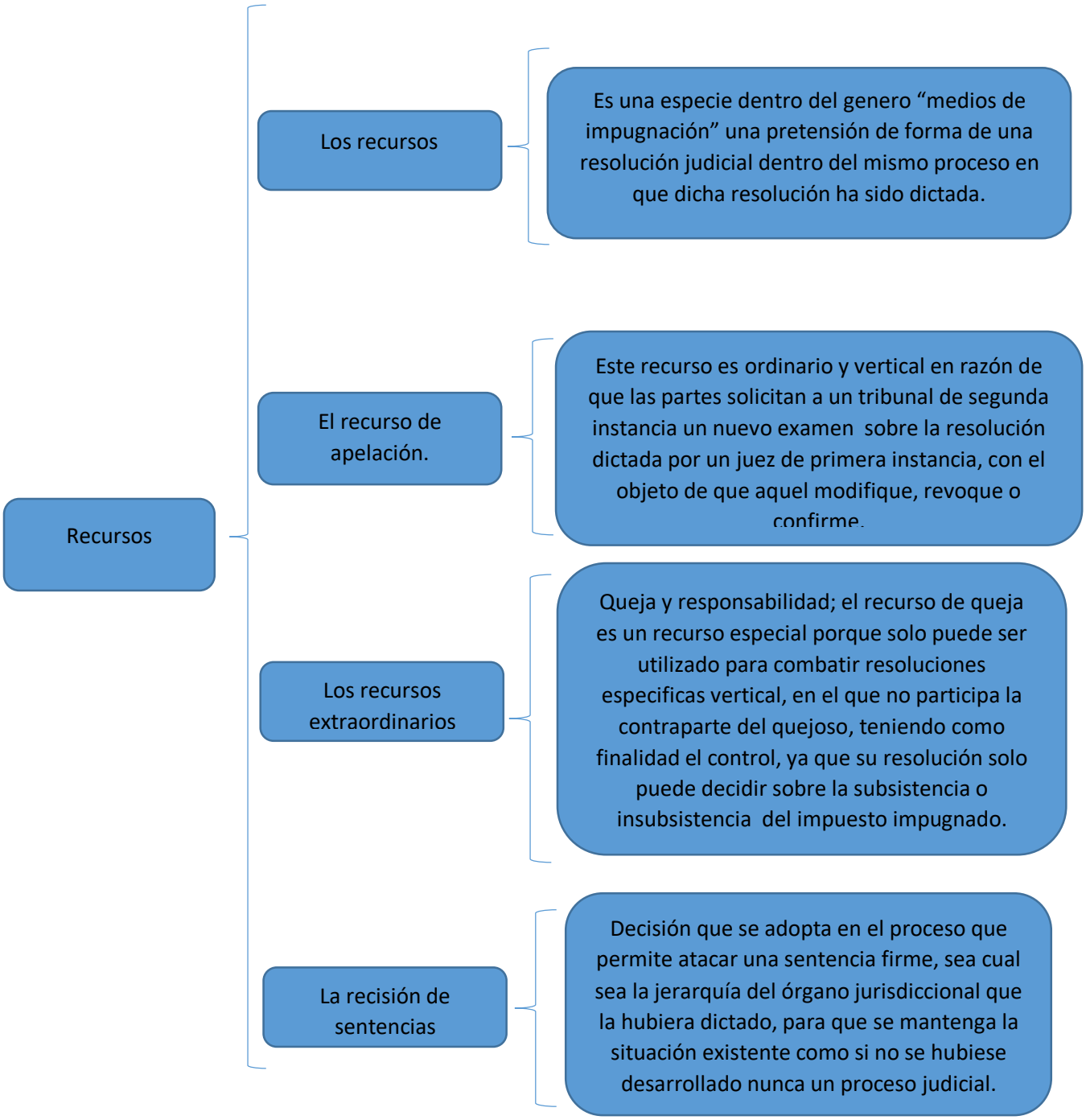
Recursos
Los recursos
Es una especie dentro del genero “medios de impugnación” una pretensión de forma de una resolución judicial dentro del mismo proceso en que dicha resolución ha sido dictada.
El recurso de apelación.
Este recurso es ordinario y vertical en razón de que las partes solicitan a un tribunal de segunda instancia un nuevo examen sobre la resolución dictada por un juez de primera instancia, con el objeto de que aquel modifique, revoque o confirme.
Los recursos extraordinarios
Queja y responsabilidad; el recurso de queja es un recurso especial porque solo puede ser utilizado para combatir resoluciones especificas vertical, en el que no participa la contraparte del quejoso, teniendo como finalidad el control, ya que su resolución solo puede decidir sobre la subsistencia o insubsistencia del impuesto impugnado.
La recisión de sentencias
Decisión que se adopta en el proceso que permite atacar una sentencia firme, sea cual sea la jerarquía del órgano jurisdiccional que la hubiera dictado, para que se mantenga la situación existente como si no se hubiese desarrollado nunca un proceso judicial.

Los procesos especiales

- Procesos relativos al estado civil de las personas.
  - Los que versan sobre la capacidad de las personas y los de declaración de prodigalidad, los de filiación, paternidad y maternidad, los de nulidad de patrimonio, los que versan sobre guardia y custodia, los de reconocimiento y eficacia civil, los que versan sobre las medidas relativas, los de oposición a resoluciones administrativas, los que versan en la necesidad de adopta miento, y capacidad de las personas y los de declaración de prodigalidad.
- Procesos para la división judicial de patrimonio.
  - El procedimiento de aplicación tendrá por objeto el reparto de los bienes y derechos que integraban al patrimonio común entre los cónyuges, quedando fuera los bienes que pertenezcan privativamente a cada uno de ellos.
- Procesos monitorio y cambiario.
  - El proceso monitorio es un proceso, que desde hace muchos años, está siendo reivindicado por la doctrina procesal española, no tanto por motivos teóricos sino principalmente por razones económicas y sociales. Y cambiario; el juicio ejecutivo cambiario, cuyo objeto es la relación cambiaria, es el cauce al que acude, habitualmente el acreedor cambiario.
- Otras especialidades procesales.
  - Se centran las especialidades procesales en los procesos sobre competencia desleal en las cuestiones siguientes; competencia territorial, diligencia preliminares, carga de la prueba, medidas cautelares.